BOLETA DE DEUDA NRO. 852/05150/001/2019

Datos del Contribuyente

Oficina de Origen	DISTRITO CASILDA				
Nombre del Contribuyente	CATTANEO GERARDO MARIO				
CUIT NRO.	20-20239424-9	Est.	0	Mes de cierre	12
Domicilio	SAN MARTIN 433 Piso: Oficina: Código Postal: 2138 CARCARAÑA, SANTA FE				

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional, en concepto de recursos de la Seguridad Social, por los períodos y rubros detallados a continuación la suma de PESOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS CON 63/100--* ($22,422.63) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

301 / EMPLEADOR-APORTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL LEY 24241	
Saldo de Declaración Jurada, Noviembre de 2016 Fecha de Vencimiento de la obligación: 15/12/2016 Fecha de Presentación de la DJ: 14/12/2016	$ 2,097.44
Saldo de Declaración Jurada, Diciembre de 2016 Fecha de Vencimiento de la obligación: 13/01/2017 Fecha de Presentación de la DJ: 13/01/2017	$ 9,128.07
Saldo de Declaración Jurada, Febrero de 2017 Fecha de Vencimiento de la obligación: 13/03/2017 Fecha de Presentación de la DJ: 13/03/2017	$ 5,302.84
Saldo de Declaración Jurada, Marzo de 2017 Fecha de Vencimiento de la obligación: 17/04/2017 Fecha de Presentación de la DJ: 12/04/2017	$ 5,894.28
Total Adeudado	$ 22,422.63

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. GIUNTA EDUARDO DOMINGO es Representante del Fisco de esta Administración Federal y está autorizado para ejecutar judicialmente la deuda indicada contra el responsable obligado mencionado y/o sus sucesores universales y/o particulares. Se expide la presente en los términos de los Art. Nro. 6 y 17 de la Ley Nro. 18.820 y Art. Nro. 11 y 12, Artículos Nro. 92, 96 y concordantes de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 25.239 y Art. Nro.28 del Decreto Nro.507/93, y Decreto Nro. 2102/93.

Administración Federal de Ingresos Públicos. CASILDA, 13/02/2019

BOLETA DE DEUDA NRO. 852/05150/002/2019

Datos del Contribuyente

Oficina de Origen	DISTRITO CASILDA				
Nombre del Contribuyente	CATTANEO GERARDO MARIO				
CUIT NRO.	20-20239424-9	Est.	0	Mes de cierre	12
Domicilio	SAN MARTIN 433 Piso: Oficina: Código Postal: 2138 CARCARAÑA, SANTA FE				

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional, en concepto de recursos de la Seguridad Social, por los períodos y rubros detallados a continuación la suma de PESOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 40/100--* ($19,376.40) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

301 / EMPLEADOR-APORTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL LEY 24241	
Saldo de Declaración Jurada, Agosto de 2018 Fecha de Vencimiento de la obligación: 12/09/2018 Fecha de Presentación de la DJ: 11/09/2018	$ 6,434.40
Saldo de Declaración Jurada, Septiembre de 2018 Fecha de Vencimiento de la obligación: 11/10/2018 Fecha de Presentación de la DJ: 08/10/2018	$ 6,458.80
Saldo de Declaración Jurada, Octubre de 2018 Fecha de Vencimiento de la obligación: 13/11/2018 Fecha de Presentación de la DJ: 07/11/2018	$ 6,483.20
Total Adeudado	$ 19,376.40

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. GIUNTA EDUARDO DOMINGO es Representante del Fisco de esta Administración Federal y está autorizado para ejecutar judicialmente la deuda indicada contra el responsable obligado mencionado y/o sus sucesores universales y/o particulares. Se expide la presente en los términos de los Art. Nro. 6 y 17 de la Ley Nro. 18.820 y Art. Nro. 11 y 12, Artículos Nro. 92, 96 y concordantes de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 25.239 y Art. Nro.28 del Decreto Nro.507/93, y Decreto Nro. 2102/93.

Administración Federal de Ingresos Públicos. CASILDA, 13/02/2019

BOLETA DE DEUDA NRO. 852/05150/003/2019

Datos del Contribuyente

Oficina de Origen	DISTRITO CASILDA				
Nombre del Contribuyente	CATTANEO GERARDO MARIO				
CUIT NRO.	20-20239424-9	Est.	0	Mes de cierre	12
Domicilio	SAN MARTIN 433 Piso: Oficina: Código Postal: 2138 CARCARAÑA, SANTA FE				

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional, en concepto de recursos de la Seguridad Social, por los períodos y rubros detallados a continuación la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON 70/100--* ($32,363.70) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

351 / CONTRIBUCIONES SEGURIDAD SOCIAL	
Saldo de Declaración Jurada, Noviembre de 2016 Fecha de Vencimiento de la obligación: 15/12/2016 Fecha de Presentación de la DJ: 14/12/2016	$ 6,633.94
Saldo de Declaración Jurada, Diciembre de 2016 Fecha de Vencimiento de la obligación: 13/01/2017 Fecha de Presentación de la DJ: 13/01/2017	$ 11,444.28
Saldo de Declaración Jurada, Febrero de 2017 Fecha de Vencimiento de la obligación: 13/03/2017 Fecha de Presentación de la DJ: 13/03/2017	$ 6,847.02
Saldo de Declaración Jurada, Marzo de 2017 Fecha de Vencimiento de la obligación: 17/04/2017 Fecha de Presentación de la DJ: 12/04/2017	$ 7,438.46
	Total Adeudado $ 32,363.70

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. GIUNTA EDUARDO DOMINGO es Representante del Fisco de esta Administración Federal y está autorizado para ejecutar judicialmente la deuda indicada contra el responsable obligado mencionado y/o sus sucesores universales y/o particulares. Se expide la presente en los términos de los Art. Nro. 6 y 17 de la Ley Nro. 18.820 y Art. Nro. 11 y 12, Artículos Nro. 92, 96 y concordantes de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 25.239 y Art. Nro.28 del Decreto Nro.507/93, y Decreto Nro. 2102/93.

Administración Federal de Ingresos Públicos. CASILDA, 13/02/2019

BOLETA DE DEUDA NRO. 852/05150/004/2019

Datos del Contribuyente

Oficina de Origen	DISTRITO CASILDA				
Nombre del Contribuyente	CATTANEO GERARDO MARIO				
CUIT NRO.	20-20239424-9	Est.	0	Mes de cierre	12
Domicilio	SAN MARTIN 433 Piso: Oficina: Código Postal: 2138 CARCARAÑA, SANTA FE				

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional, en concepto de recursos de la Seguridad Social, por los períodos y rubros detallados a continuación la suma de PESOS VEINTIDOS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES CON 08/100--* ($22,153.08) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

351 / CONTRIBUCIONES SEGURIDAD SOCIAL	
Saldo de Declaración Jurada, Agosto de 2018 Fecha de Vencimiento de la obligación: 12/09/2018 Fecha de Presentación de la DJ: 11/09/2018	$ 7,353.28
Saldo de Declaración Jurada, Septiembre de 2018 Fecha de Vencimiento de la obligación: 11/10/2018 Fecha de Presentación de la DJ: 08/10/2018	$ 7,384.36
Saldo de Declaración Jurada, Octubre de 2018 Fecha de Vencimiento de la obligación: 13/11/2018 Fecha de Presentación de la DJ: 07/11/2018	$ 7,415.44
Total Adeudado	$ 22,153.08

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. GIUNTA EDUARDO DOMINGO es Representante del Fisco de esta Administración Federal y está autorizado para ejecutar judicialmente la deuda indicada contra el responsable obligado mencionado y/o sus sucesores universales y/o particulares. Se expide la presente en los términos de los Art. Nro. 6 y 17 de la Ley Nro. 18.820 y Art. Nro. 11 y 12, Artículos Nro. 92, 96 y concordantes de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 25.239 y Art. Nro.28 del Decreto Nro.507/93, y Decreto Nro. 2102/93.

Administración Federal de Ingresos Públicos. CASILDA, 13/02/2019